



PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2024



I. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Colegio Baltazar de Talca	COMUNA	Talca
DIRECCIÓN	Loteo Esmeralda sur Parcela 12	DIRECTOR	Luis Moya Bustamante
RBD	16.489-5	FIRMA	(DIRECTOR ESCUELA)
CORREO ELECTRÓNICO	contacto@colegiobaltazar.cl		
NÚMERO DE DOCENTES	35	MATRÍCULA TOTAL	351

II. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Profesional Docente, es un instrumento de gestión inspirado en la Ley N° 20.903 destinado a identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias docentes del profesorado y de apoyo a la docencia de los asistentes de la educación, bajo una mirada de desarrollo profesional continuo; tiene como principal acción establecer transformaciones para dar solución e intervenir en materias propias de la profesión docente, las necesidades de apoyo a su desempeño y su valoración.

El Plan de Desarrollo Profesional docente de nuestro colegio , tiene como base los lineamientos, valores y principios del Proyecto Educativo Institucional, relacionados con Fomentar una actitud profesional en el trabajo con niños/as y jóvenes: por medio de un progresivo incremento en la exigencia en las labores propias del trabajo docente dentro del aula y en el cuidado constante en un actuar acorde a un profesional de la educación. Fomentar el perfeccionamiento constante en el trabajo: a través de la asistencia a cursos que son pertinentes al mejoramiento de metodologías y estrategias metodológicas para el aula y, el trabajo reflexivo en los Consejos de Profesores de orden Técnico pedagógico. Fomentar la sintonía entre el actuar y el Proyecto Educativo Institucional: revisando las bases valóricas y reglamentos propios del Establecimiento, y previendo que la línea valórica y educativa propuesta en este documento sean conocidas y practicadas por toda la comunidad Baltazariana. para lo cual fija como misión “entregar una educación integral de calidad, basada en la educación cósmica con con el fin de que nuestros estudiantes sean conscientes de su ciudadanía del mundo con valores éticos, espirituales, morales y humanos propuestos por la filosofía Montessori

III. PRINCIPIOS INSPIRADORES DEL PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

- a) **Profesionalidad docente:** el sistema promoverá la formación y desarrollo de profesionales que cumplen una misión decisiva en la educación integral de sus estudiantes.
- b) **Autonomía profesional:** el sistema propiciará la autonomía del profesional de la educación para organizar las actividades pedagógicas de acuerdo con las características de sus estudiantes y la articulación de un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad, conforme a las normativas curriculares, al respectivo proyecto educativo institucional, a las orientaciones legales del sistema educacional y a los programas específicos de mejoramiento e innovación.
- c) **Responsabilidad y ética profesional:** el sistema promoverá el compromiso personal y social, así como la responsabilidad frente a la formación y aprendizaje de todos los estudiantes, y cautelará el cultivo de valores y conductas éticas propios de un profesional de la educación.
- d) **Desarrollo continuo:** el sistema promoverá la formación profesional continua de los docentes, de manera individual y colectiva, la actualización de los conocimientos de las disciplinas que enseñan y de los métodos de enseñanza, de acuerdo con el contexto escolar en que se desempeñan.
- e) **Colaboración:** se promoverá el trabajo colaborativo entre profesionales de la educación, tendiente a constituir comunidades de aprendizaje, con reflexión colectiva y la creación de ambientes de trabajo que contribuyan a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- f) **Participación:** el sistema velará por la participación de los profesionales de la educación en las distintas instancias de la comunidad educativa y su comunicación con los distintos actores que la integran, en un clima de confianza y respeto de los derechos de todas las personas.
- g) **Compromiso con la comunidad:** el sistema promoverá el compromiso con su comunidad escolar, generando así un ambiente que propenda a la formación, el aprendizaje y desarrollo integral de todos los estudiantes.

IV. PERFIL DEL DOCENTE DE NUESTRO COLEGIO

Nuestro Proyecto Educativo, confiere a los docentes que forman parte o se incorporan a la institución un rol relevante, confiando y creyendo que el educador es:

“...ese adulto que busca transformarse espiritualmente, desde el amor para poder conquistar y crear ambientes armoniosos de educación basados en el respeto por un todo , pero principalmente sentirlo y vivirlo a diario , no solo creer en una transformación institucional.”

Con lo anterior se define el perfil de los profesores del colegio Baltazar de Talca, como docentes que cumplen los siguientes deberes:

1. Ejercer la función docente en forma idónea y responsable; orientar vocacionalmente a sus estudiantes cuando corresponda; actualizar sus conocimientos; respetar tanto las normas del establecimiento en que se desempeñan como los derechos de los estudiantes, y tener un trato respetuoso entre todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Tratar con la máxima cortesía a todos los demás trabajadores del colegio, no importando la tarea que desempeñen. Cuando se viera necesario corregir el trabajo de otro funcionario, cualquiera que sea, se hará de modo amable y discreto.
3. Interiorizarse y aplicar en el trabajo diario la metodología usada por el colegio, además, de la lectura de bibliografía Montessori, de proyectos y de la sociedad del conocimiento.
4. Conocer los documentos oficiales que rigen el funcionamiento del colegio.
5. Ser puntual y responsable con el horario de llegada, inicio y finalización de las jornadas.
6. Ser un profesional titulado, con sólida formación, permanentemente actualizado en los contenidos de la disciplina que imparte, con habilidades para integrarse de manera constructiva al trabajo en equipo y abierto a los desafíos y cambios educativos.
7. Mantener buenas relaciones interpersonales con todos los miembros de la comunidad educativa, basadas en la práctica constante del respeto hacia los demás, a través de la interacción y el diálogo, bajo un clima de tolerancia y respeto.
8. Ser consciente de la realidad sociocultural en la que educa, asume los desafíos que se le presentan, incentiva y orienta al estudiante en el compromiso con su propio aprendizaje, establece relaciones de colaboración y respeto con la familia.

V. OBJETIVOS y PLAN DE ACCIÓN PARA FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE

1.

Nombre y descripción de la acción	Matriz de competencias Acciones Diseño y construcción de una matriz de indicadores de competencias pedagógicas de los profesores, para levantar un estado de situación de los perfiles docentes
Objetivo	Establecer una matriz de competencias pedagógicas y profesionales de los docentes, valorando su perfil profesional.
Fecha	mayo 2024
Responsable	Coordinación pedagógica
Recursos	Carpetas individuales de los docentes con medios de verificación de sus trayectorias profesionales.
Medios de verificación	Copias protocolizadas de los certificados de antecedentes académicos de los docentes.

2.

Nombre y descripción de la acción	Necesidades de capacitación Utilización de resultados de encuesta aplicada finalizando año lectivo 2023 respecto de necesidades de Capacitación de los docentes. <ul style="list-style-type: none"> - Analizar los resultados de la encuesta. - Realizar catastro de instituciones que realizan las capacitaciones requeridas y si es posible usar franquicia SENCE. - Sostener contacto o reuniones con las instituciones que ofrecen los cursos o capacitaciones requeridos. - Definir curso(s) que se realizará(n). - Establecer fechas para la capacitación. - Definir recursos para la implementación
Objetivo	Considerar resultados de encuesta participativa realizada con la finalidad de recoger las necesidades de capacitación y perfeccionamiento de los docentes
Fecha	octubre 2024
Responsable	Coordinación
Recursos	Computadores
Medios de verificación	Encuestas y resultados

3.

Nombre y descripción de la acción	Definición de temáticas de capacitación Según los resultados arrojados en el análisis de las encuestas determinar temáticas de perfeccionamiento.
Objetivo	Definir el perfeccionamiento y capacitación que realizarán los de los docentes, de acuerdo a los resultados de la encuesta, a las directrices del MINEDUC, según los recursos económicos asignados.
Fecha	julio/ diciembre
Responsable	coordinación /dirección /sostenedor
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos para la Implementación. - Presupuesto anual de capacitación. - Instituciones capacitadoras
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - presupuesto para la capacitación y perfeccionamiento - actas de reuniones - propuesta de institución capacitadora

4.

Nombre y descripción de la acción	Coordinar capacitaciones <ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo con institución capacitadora. - Generar cartas de compromiso según protocolo institucional (bajada de información en caso de ser capacitaciones individuales). - Verificar la existencia de recursos, tales como salas de clases, salón, sistema de audio, papelería, computadores, café etc.
Objetivo	Realizar las capacitaciones definidas por coordinación y dirección del colegio
Fecha	Octubre - noviembre
Responsable	Coordinación / Dirección
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Relatores de la institución capacitadora. - Salas de clases, salón, sistema de audio, papelería, computadores, café etc
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de asistencia. - Materiales digitales o impresos asociados al curso. - Certificados.

5.

Nombre y descripción de la acción	Postulación a cursos y capacitaciones <ul style="list-style-type: none"> - Revisar frecuentemente los cursos, seminarios y diplomados que se ofrecen. - Solicitar a dirección las cartas para postulación
Objetivo	Promover la participación de los docentes en los cursos, seminarios y diplomados que ofrece el CPEIP u otros.-
Fecha	marzo - diciembre
Responsable	coordinación/ dirección/ docentes (guías)
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Celular - Computador personal
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Cartas de postulación. - Certificados obtenidos.

6.

Nombre y descripción de la acción	Reflexión pedagógica Consignar en horario de los docentes las reuniones que corresponda. Realizar con periodicidad quincenal o según planificación la convocatoria a las reuniones.
Objetivo	Realizar periódicamente reuniones de trabajo y reflexión pedagógica en la que participen la coordinación pedagógica, los guías y especialidades y otros profesionales en el que caso de ser requerido (educadoras diferenciales, encargada del CRA)
Fecha	marzo - diciembre
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinaciones pedagógicas - Docentes. - educadoras diferenciales - Encargada de CRA - Director
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Planificaciones. - listado de necesidades de temáticas necesarias de abordar
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - tablas de actas y reuniones

7.

Nombre y descripción de la acción	Carrera docente <ul style="list-style-type: none"> - Mantener actualizada la información en plataforma “Docente más”. - Dar a conocer a los docentes el calendario de evaluación docente del año. - Capacitar a los docentes en la confección del portafolio. Apoyar el trabajo cooperativo de los docentes que realicen esta etapa del proceso.
Objetivo	Acompañar a los docentes que deben participar del proceso de Carrera Docente a nivel nacional
Fecha	mayo - noviembre
Responsable	dirección /encargado de carrera docente
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Plataforma “Docente más” - Recursos descargables. - Curso de capacitación. - Recursos generados por cada docente. - Otorgar tiempos para el trabajo en portafolios
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Material descargable plataforma “Docente más” - Recursos asociados a la capacitación.